



Juliaca, 03 JUN 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 146 -2025-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/ AGP-EES

Señores/as : Directores/as de II.EE. públicas y privadas de EBR – Secundaria

Asunto : Invita participar en Reto de Coles 2025 "Las drogas no son parte de mi mundo" # yo paso.

Referencia : OFICIO CIRCULAR N° 0014-2025-DV-OZSJO, Bases generales del concurso

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente; y a su vez comunicarle que, en cumplimiento del documento de la referencia, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), OFICINA ZONAL San Juan del Oro; invita a participar en el concurso denominado: **Reto de Coles 2025 "Las drogas no son parte de mi mundo" # yo paso**, dirigido a instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular (EBR), donde podrán participar estudiantes de Educación Secundaria (1ro al 5to grados). Dicho evento, se desarrollará de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Actividad	Fecha	Lugar / medio
1	Inscripciones	Del 19 de mayo al 13 de junio	Mesa de partes de la UGEL San Román
2	Selección de participantes finalistas	Lunes 16 de junio	Virtual
3	Publicación de preseleccionados	Martes 17 de junio	Página Web de la municipalidad provincial de Puno
4	Concurso Reto de Coles	Jueves 26 de junio	Plaza de Armas de la ciudad de Puno
5	Premiación de ganadores		
Categorías de participación		Baile (coreografía) y barra	

Se Adjunta al presente las Bases generales y el oficio circular; asimismo, deben comunicarse con la Lic. Katherine del Pilar Pino Paco (990535338) o con el Lic. Eder Yino Vilca Maquera (989738578) y/o al correo evilca@devida.gob.pe

Sin otro particular, expreso las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA

Abg. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

LJML/D.UGELSR
LSSCH/JAGP
SSCG/EESC
Arch/2025



PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas -DEVIDA

Firmado digitalmente por: DIAZ VELA Rolando FAU 20339267821 soft DEVIDA Motivo: Soy el autor de este documento Fecha: 19/05/2025 09:25:44-0500

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Puno, 19 de mayo del 2025
OFICIO CIRCULAR N° 000014-2025-DV-OZSJO

Señores:

UGEL SAN ROMÁN

Presente. -

Asunto: Invitación al RETO DE COLES 2025 "LAS DROGAS NO SON PARTE DE MI MUNDO" #YOPASO a realizarse el 26 de junio del presente.

De mi consideración:

Nos complace invitarles a participar en el RETO DE COLES 2025, una iniciativa que busca involucrar a los estudiantes en la construcción de un futuro libre de drogas. Este reto tiene como lema "LAS DROGAS NO SON PARTE DE MI MUNDO" #YOPASO, y está diseñado para sensibilizar y concientizar a los estudiantes y población asistente al evento sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas, además de fomentar una vida saludable, responsable y libre de adicciones.

PRIMERA ETAPA		
Inscripción de participantes	Del 19 de mayo al 13 de junio	https://forms.gle/wB6aFQHTemTiexoW6 
SEGUNDA ETAPA		
Selección de participantes finalistas	Lunes 16 de junio	Virtual
Publicación de preseleccionados	Martes 17 de junio	Página web de la Municipalidad provincial de Puno
TERCERA ETAPA		
Concurso "Reto de coles 2025"	Jueves 26 de junio	Plaza de armas de la ciudad de Puno desde la 1:00 pm
Premiación de ganadores		

Esperamos contar con la participación activa de su institución en este importante desafío, que contribuirá a crear un entorno educativo más saludable y libre de drogas.

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso con la salud y el bienestar de nuestros jóvenes. Cualquier consulta y/o coordinación contactar con la Lic. Katherine del Pilar Pino Paco al 990535338 o con el Lic. Eder Yino Vilca Maquera al 989738578 y/o al correo evilca@devida.gob.pe.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

A GP

Firmado digitalmente por:
ROLANDO DIAZ VELA

Ejecutivo de la Oficina Zonal San Juan del Oro
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas



22 MAY 2025

www.gob.pe/devida

Sede Central: Av. José Ramírez Gastón N° 151
Miraflores, Lima 18, Perú
Teléfono: (511) 207-4800

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sissgd.devida.gob.pe:8181/verifica/nciclo.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FLDGILP**



Este documento fue generado automáticamente por el sistema de gestión documental de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas. Cualquier consulta o comentario debe dirigirse al correo electrónico devida@devida.gob.pe.

RETO DE COLES 2025 “LAS DROGAS NO SON PARTE DE MI MUNDO” #YOPASO

Bases generales del concurso

1. GENERALIDADES

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), en el marco de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, la actividad de Articulación territorial y Asistencia Técnica para la reducción de la demanda de drogas, desarrolla acciones de prevención de consumo de drogas, la cual involucra el desarrollo de acciones que buscan sensibilizar a la población sobre la problemática del consumo de drogas y difundir los servicios en el marco del PP 051 PTCO; estas acciones priorizan espacios de convocatoria comunitaria.

La actividad se organiza en alianza entre Municipalidad Provincial de Puno, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA) – Oficina Zonal San Juan del Oro Puno, Municipalidad Provincial de Puno, UGEL Puno y quienes también promueven la reducción y prevención del consumo de drogas.

En dicho marco se realizará el Reto de coles 2025, “Las drogas no son parte de mi mundo #YOPASO”, a realizarse el día 26 de junio del presente año desde las 13:00 horas, con la finalidad de involucrar a la comunidad educativa de instituciones públicas y privadas del ámbito de Región Puno, promoviendo factores de protección del consumo de drogas a través de estilos de vida saludables como es la presentación artística de baile.



Firmado digitalmente por:
VILCA MAQUERA Eder Yino FAU
20539267821 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/05/2025 09:33:55-0500

2. OBJETIVO

- Incentivar en las y los adolescentes el desarrollo de actividades saludables lejos del consumo de drogas y que propongan el buen uso del tiempo libre, el talento, la creatividad y el trabajo en equipo.
- Prevenir situaciones y conductas de riesgo en las y los estudiantes de educación secundaria durante el proceso de aprendizaje.
- Promover la participación activa de estudiantes de nivel secundaria.

3. ORGANIZACIÓN

- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA) – Oficina Zonal San Juan del Oro Puno.
- Municipalidad Provincial de Puno
- UGEL Puno

4. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 192-2020-PCM, que aprueba la Política Nacional contra las Drogas al 2030.
- Decreto Legislativo N° 824 - Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1241 que fortalece la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Resolución Ministerial 587-2023-MINEDU.
- RM 212-2020-MINEDU.

- Ley N° 26842. Ley General de Salud.
- Ley N° 30947 Ley de Salud Mental.

5. MENSAJES QUE SE PROMOVERÁN EN EL EVENTO

- Infórmate y busca orientación especializada para que puedas tomar mejores decisiones.
- Vence tus retos, vive tu vida, las drogas destruyen los sueños.
- ¿Tienes dudas o problemas con drogas? Puedes contar con la línea gratuita 1815 “Habla Franco” para recibir orientación y consejería psicológica sobre sus efectos y consecuencias.
- Acércate a tus padres, aléjate de las drogas.
- Vive una vida saludable sin el uso de drogas.
- ¿Te sientes solo y estás pensando en usar drogas? Llama a la línea gratuita 1815 donde un psicólogo(a) te escuchará y brindará orientación.
- Habla Franco, línea de ayuda gratuita, anónima y confidencial que atiende de lunes a sábado de 9:00 am a 9:00 pm.
- ¿Estás dudando sobre las drogas? ¿Estás pensando en consumir drogas? ¿Tienes problemas y crees que las drogas son la solución? Llama a la línea 1815, estamos dispuestos a ayudarte.
- Por una vida activa y saludable, dile ¡NO a las Drogas!
- No permitas que tus metas se esfumen como el humo del cigarro y/o tabaco.

6. ETAPAS DEL CONCURSO



Firmado digitalmente por:
YILCA MAQUERA Eder Yino FAU
20339267821 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/05/2025 09:34:15-0500

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PRIMERA ETAPA		
Publicación de bases	Jueves 16 de mayo	Por los diferentes medios de comunicación.
Difusión del festival	Del 19 de mayo al 13 de junio	
Inscripción de participantes	Del 19 de mayo al 13 de junio	https://forms.gle/wB6aFQHTemTiexoW6 
SEGUNDA ETAPA		
Selección de participantes finalistas	Lunes 16 de junio	Virtual
Publicación de preseleccionados	Martes 17 de junio	Página web de la Municipalidad provincial de Puno
TERCERA ETAPA		
Concurso “Reto de coles 2025”	Jueves 26 de junio	Plaza de armas de la ciudad de Puno desde la 1:00 pm
Premiación de ganadores		

7. DE LAS INSCRIPCIONES

6.1. Las inscripciones son gratuitas y se realizarán hasta el 13 de junio del 2025.



MUNICIPALIDAD DE
PUNO



- 6.2. Cada institución educativa inscribirá únicamente un número de baile (coreografía) y podrán inscribir un grupo para la barra (opcional) que represente a su institución en el concurso.
- 6.3. Los participantes inscritos en el concurso de baile (coreografías) y barras deberán ser escolares de nivel secundario de instituciones públicas y privadas (De 1ro a 5to de secundaria).
- 6.4. Las inscripciones se realizarán llenando y enviando los siguientes formatos que se anexan al final de este documento:
Formato 01: En el cual se detalla la inscripción del baile y participantes de cada institución educativa. El formato deberá ser firmado por el director de la institución educativa y/o encargado.
Formato 02: El cual deberá ser presentado por cada uno o una de los estudiantes participantes. Dicho formato deberá ser también firmado por el padre/madre del estudiante o por alguna persona apoderada.
- 6.5. La inscripción en el concurso de baile y barras implica el conocimiento y la aceptación de las bases.
- 6.6. La inscripción para el concurso de baile y barras será de manera virtual **hasta el 13 de junio** en el siguiente link:
<https://forms.gle/bpsWrCNy6vNpBc7E7>
- 6.7. El día 16 de junio se publicará la lista de participantes APTOS para el concurso de baile RETO DE COLES 2025, en el Facebook Institucional de la Municipalidad de Puno:
<https://www.facebook.com/municipalidadpuno>
- 6.8. Pasaran a etapa final un máximo 12 grupos. La preselección lo realizara la comisión organizadora a fin de garantizar el cumplimiento de las bases. Los criterios de calificación de esta etapa serán los que se describen en las bases.



Firmado digitalmente por:
VILCA MAQUERA Eder Ymo FAU
20399267821 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/05/2025 09:34:36-0500

8. CONSIDERACIONES PREVIAS AL EVENTO

- 7.1. Cada grupo deberá contar con un representante (delegado) que coordine previa a su presentación con el control de sonido para salvaguardar algún imprevisto en la presentación de baile (docente tutor o directivo de la IES).
- 7.2. Las pistas musicales deberán ser remitidas de manera virtual junto con la inscripción, en caso de cambiar deberán realizarse hasta un día antes del evento en USB en la OZ San Juan del Oro Puno - DEVIDA (Jr. Ayacucho N°691) El audio deberá estar en formato MP3.
- 7.3. Una vez iniciado el evento, las instituciones educativas que no hayan alcanzado sus pistas musicales quedarán automáticamente eliminadas, ya que no se aceptarán pistas musicales una vez iniciado el evento.
- 7.4. El orden de las presentaciones de baile se realizará previo sorteo a realizarse el 20 de junio en reunión virtual; para ello los concursantes inscritos o su director/ docente representante deberá estar presente, junto a los organizadores, para proceder con el rigor de la misma. En caso de que algún director de la IES no pueda participar deberá aceptar el número de orden de presentación que salga sorteada.

9. DE LA PARTICIPACIÓN PARA LA CATEGORÍA DE BAILE (COREOGRAFÍAS)

- 8.1. Podrán participar en esta categoría los y las estudiantes con aptitudes para el desenvolvimiento en escena.
- 8.2. La participación será únicamente de grupos conformados como mínimo de 8 personas y un máximo de 12 personas. Los grupos deberán promover la participación de tanto hombres como mujeres a excepción de IE que atienden solo varones y/o mujeres.

- 8.3. La delegación que no esté presente de acuerdo al orden de presentación, tendrá oportunidad de ser llamada por segunda vez luego de la siguiente presentación. Si a pesar de ello sigue sin estar presente quedará automáticamente eliminada.
- 8.4. Las delegaciones son libres de armar sus coreografías incorporando figuras, formas, pasos que consideren conveniente, pudiendo contener dentro de ello situaciones de coreografía de estilo libre, equilibrio, desplazamientos, fuerza, saltos y giros.
- 8.5. La presentación deberá contemplar una coreografía del jingle de la campaña “Las drogas no son parte de mi mundo #YoPaso” (duración de 1 minuto) la cual pueden complementar con otros ritmos previos o posteriores al jingle.
- 8.6. La duración de la presentación de baile (coreografías) no deberá exceder los 8 minutos.
- 8.6. **QUEDAN PROHIBIDAS LAS COREOGRAFÍAS CON CONTENIDO QUE INCITE EXPLÍCITAMENTE A LA SEXUALIDAD Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, así como PROPICIAR EL CONSUMO DE DROGAS U OTRAS SUSTANCIAS que para fines de este concurso está prohibido.**
- 8.7. Las delegaciones deberán hacerse cargo de su vestuario e implementos que requieran para su actuación de manera libre, creativa y espontánea.
- 8.8. La delegación deberá hacerse cargo de su coreógrafo.
- 8.9. Son causales de descalificación: el mal comportamiento de alguno de los participantes (agresión física y/o verbal), vestimentas obscenas, no haber entregado la pista musical correspondiente o que alguno de los integrantes no haya presentado el formato de autorización.
- 8.10. Se evaluarán los siguientes aspectos: mensaje o contenido expresado en el baile, armonía rítmica corporal, trabajo en equipo, vestimenta/ presentación, puntualidad, entre otros.

10. DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE BARRAS:

- 9.1. Cada institución educativa que se inscriba al concurso de baile podrá contar con una barra conformada por un mínimo de 20 y un máximo de 30 estudiantes (exceptuando a los alumnos participantes del baile).
- 9.2. Las barras podrán portar banderolas u algún distintivo identificando a su institución educativa o que lleven los mensajes de prevención de la temática del evento.
- 9.3. Las barras tendrán un máximo de 3 minutos para hacer su presentación según el orden de presentación del área de baile, la misma que ejecutarán previo a la presentación del elenco de baile de su institución.
- 9.4. Las barras podrán portar lemas alusivos a la prevención del consumo de drogas y la alerta a la trata de personas.
- 9.5. Las barras solo alentarán a los concursantes de su institución educativa, no se permitirá falta de respeto o insultos a otros concursantes. De haber incurrido en esta falta quedarán eliminados del concurso de barras y sus representantes de baile serán sancionados con dos puntos menos en su conteo final de puntos.
- 9.6. Las barras serán ubicadas según lo establecido por los organizadores de la Comisión por orden de inscripción y para su presentación podrán ingresar al escenario con el debido orden.
- 9.7. Está terminantemente prohibido el uso de material pirotécnico y aerosoles (cohetes u otros) y otros similares que pongan en peligro la integridad de los asistentes.
- 9.8. Se evaluará la creatividad de las arengas, la constancia en el apoyo a sus representantes, los materiales utilizados, la cantidad de integrantes, entre otros.
- 9.9. Las barras deberán permanecer durante todo el evento.
- 9.10. Se otorgarán reconocimientos a las dos mejores barras.

9.11 La calificación de la mejor barra estará a cargo de los organizadores del evento quienes emitirán su veredicto con carácter INAPELABLE.

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

11.1. Área de baile (coreografía)

N°	CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADORES	PUNTAJE
1	Expresión del mensaje o contenido	Refleja mensaje sobre la prevención del consumo de drogas y la alerta a la trata de personas (Califique 1 punto como mínimo)	20
2	Armonía rítmica corporal	Los integrantes demuestran armonía en la ejecución de los pasos, movimientos y ritmo musical	30
3	Trabajo en equipo	Los integrantes demuestran con precisión figuras coreográficas en equipo.	20
4	Presentación	Los integrantes usan vestimenta adecuada que refuerza el mensaje que quieren transmitir.	15
5	Puntualidad	El grupo se presenta a la hora convocada para su presentación.	15
PUNTAJE TOTAL			100



Firmado digitalmente por:
VILCA MAQUERA Eder Yrno FAU
20339267821 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/05/2025 09:35:48-0500

11.2. Área de Barras

CRITERIOS	DESEMPEÑOS	PUNTAJE
Presentación Puntualidad, Orden	Las barras deberán estar presentes desde el principio al final del concurso de BAILE.	15
Banderola	Cada barra deberá contar con una banderola que la identifique a su colegio	5
Creatividad	Para hacer más vistosa la presentación puede hacerse uso de accesorios (globos, serpentinas, matracas, pompones, chicharras, pitos, etc.) sin que éstos causen perjuicios.	25
Uniformidad	Al momento de expresar sus mensajes deben tener uniformidad y claridad.	10
Mensajes o lemas	Los lemas, cánticos, arengas, carteles y otros deben ser creados en base a los mensajes establecidos en las bases que se encuentra en el ítem 5.	30
Disciplina y respeto	Cada una de las barras deberán mostrar respeto a los demás de acuerdo al ítem 9.6	15
PUNTAJE TOTAL		100

12. DE LOS JURADOS PARA BAILE Y BARRAS

- El jurado estará integrado por personas del medio artístico y/o conocedores del montaje de coreografías y/o personas públicas que garanticen la transparencia del concurso.
- La calificación del jurado será de manera personal. Cada uno llenará un formato de calificación para cada una de las presentaciones de baile (coreografías) y barras.
- Las decisiones del jurado tienen carácter de INAPELABLES. Los y las participantes de baile y barras deberán someterse a dicha evaluación.

a. DE LAS FECHAS

Día : 26 de junio del 2025

Lugar : Plaza de armas de la ciudad de Puno

Hora : 13:00 horas (Los docentes delegados deberán presentarse 30 minutos antes del inicio del evento para las coordinaciones correspondientes estipuladas en las presentes bases).

b. DE LA PREMIACIÓN:

Se entregarán los premios a los dos primeros puestos de baile (coreografías). Asimismo, se entregará reconocimientos a las dos mejores barras. Todas las instituciones recibirán un gallardete por su participación.

PREMIACIÓN	
ÁREA DE BAILE	ÁREA MEJOR BARRA
<ul style="list-style-type: none"> • <u>1er. lugar:</u> - PREMIO SORPRESA - Un parlante portátil Bluetooth - Medallas de Honor para todos los participantes del grupo. • <u>2do. lugar:</u> - PREMIO SORPRESA - Un parlante portátil Bluetooth - Medallas de Honor para todos los participantes del grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>1er. lugar:</u> - PREMIO SORPRESA - Un parlante portátil Bluetooth - Reconocimientos • <u>2do. lugar:</u> - PREMIO SORPRESA - Reconocimientos
<p>IMPORTANTE: A todas las Instituciones Educativas participantes se les otorgara un reconocimiento de la participación en el concurso de baile.</p>	

c. DISPOSICIÓN FINAL:

Cualquier caso no previsto en las presentes bases se resolverá a criterio del Jurado Calificador y del comité organizador.



RETO DE COLES 2025
“LAS DROGAS NO SON PARTE DE NUESTRO MUNDO #YOPASO”
FORMATO 01:
FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE CONCURSO DE BAILE

Por medio del presente yo, identificado con DNI en mi calidad de la Institución Educativa Secundaria, inscribo a los participantes al RETO DE COLES “LAS DROGAS NO SON PARTE DE NUESTRO MUNDO #YOPASO 2025” y me comprometo a velar por el cumplimiento las bases del evento.

Lista de Participantes:

N°	Apellidos y Nombres	D.N.I	Grado	Sección
01				
02				
03				
04				
05				
06				
07				
08				
09				
10				
11				
12				

Nombre del baile:

Puno, de.....del 2025

.....
Firma



Firmado digitalmente por:
 VILCA MAQUERA Eder Yino FAU
 20339267821 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 21/05/2025 09:36:39-0500



RETO DE COLES 2025
“LAS DROGAS NO SON PARTE DE NUESTRO MUNDO #YOPASO”
FORMATO 02:
FORMATO DE CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

CONSENTIMIENTO DEL PARTICIPANTE

Nombre y Apellidos:

DNI: _____ Edad: _____ Celular: _____

IE: _____

Por medio del presente acepto participar en el RETO DE COLES “LAS DROGAS NO SON PARTE DE NUESTRO MUNDO #YOPASO”, el cual se llevará a cabo el día 26 de junio del 2025 desde las 13:00 horas, cuya realización será en la plaza de armas de Puno.

Mediante la presente, también hago constar que tengo completo conocimiento de las cláusulas que estipulan en las bases generales de dicho evento. De esta manera, deslindo a la COMISIÓN ORGANIZADORA de cualquier responsabilidad sobre cualquier situación no prevista o accidente que pueda ocurrir durante el concurso.

Atentamente,

.....

Firma

CONSENTIMIENTO DEL PADRE O APODERADO

Por medio de la presente, Yo, identificado con DNI AUTORIZO a mi menor hijo (a) para que pueda participar en “CONCURSO DE DANZA URBANA/ MODERNA, Las drogas no son parte de mi mundo #YoPaso”, el cual se llevará a cabo el día 26 de junio del 2025 desde las 13:00 horas, cuya realización será en la plaza de armas de Puno.

Asimismo, hago constar que tengo completo conocimiento de las cláusulas que estipulan en las bases generales de dicho evento. De esta manera, deslindo a la COMISIÓN ORGANIZADORA de cualquier responsabilidad sobre cualquier situación no prevista o accidente que pueda ocurrir durante el Festival.

Atentamente,

.....

Firma



Firmado digitalmente por:
 VILCA MAQUERA Eder Yino FAU
 20535267821 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 21/05/2025 09:37:03-0500